

Bucaramanga

Señor:

**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

Floridablanca, Santander.

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 17666 de 2023.**

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita *“visita técnica por parte del GEA, por posible captación ilegal del servicentro La Esperanza en el municipio de Floridablanca (...)”*, nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 26 de octubre de 2023, en el lavadero Mazatlán, ubicado en la vereda Río Frío del municipio de Girón, Santander, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°03'47.69"** y **E: - 73°08'15.51"**, en donde se encontró lo siguiente:

- Funcionamiento del lavadero servicentro La Esperanza, el cual realiza sus actividades todos los días de la semana, observando que las aguas residuales no domésticas – ARnD generadas en el lavadero, son conducidas a través de un canal perimetral que conecta a un sistema de tratamiento que se compone de 6 unidades y finalmente realiza la descarga en la fuente hídrica denominada Río Frío, identificada con código **00**, para lo cual, la persona que atendió la visita, señor Reinel Enrique Alarza Alarcón (trabajador del servicentro), aportó Resolución CDMB No. 0052 del 28 de enero de 2021 *“Por la cual se otorga un permiso de vertimiento a Servicentro La Esperanza S.A.”*.
- Se indagó acerca de la captación de agua para el desarrollo de las actividades del lavadero, informando el señor Reinel que se abastecen de la Quebrada La Estancia – Mensulí, aportando como documentación correspondiente a Resolución CDMB No. 0847 del 2017 *“Por medio de la cual se otorga una concesión de aguas superficiales”*, en beneficio del predio denominado *“lote de terreno 1 Mazatlán”*, identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-288896, ubicado en jurisdicción del municipio de Girón, Departamento de Santander, con destino a uso industrial (lavado de

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Handwritten signature

vehículos).

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular



Fuente: Propia CDMB.

De conformidad con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB,

Handwritten signature and initials.

donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que los puntos georreferenciados en campo están ubicados dentro del terreno identificado con cédula catastral: **00-00-0002-0360-000**.

De igual manera, se determinó que según la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, los puntos de georreferenciados en campo se encuentran en un área categorizada áreas de **amenazas naturales** que como su nombre lo indica, son zonas de riesgo en las cuales se debe tener especial cuidado a fin de evitar situaciones que afecten a la comunidad por avalanchas, avenidas torrenciales, fenómenos erosión, deslizamientos y/o de remoción en masa.

En concordancia con lo expuesto, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Coordinación de Seguimiento para la Sostenibilidad de esta Entidad, con el fin de que verifiquen el cumplimiento de los aspectos técnicos contemplados en la Resolución CDMB No 0847 de 2017 y Resolución CDMB No. 0052 de 2021.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

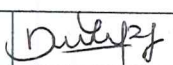
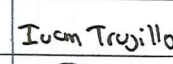
Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,



**HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Ingeniera:  
**LINA ASTRID VARÓN GARCÍA**  
Coordinadora de Seguimiento y Control  
CDMB  
Correo electrónico: [seguimiento@cdmb.gov.co](mailto:seguimiento@cdmb.gov.co)  
Bucaramanga, Santander.

Proyectó y revisó aspectos técnicos	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Apoyo	Iván Augusto Trujillo Salamanca	Practicante de Ingeniería Ambiental SEYCA - GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó por los puntos georreferenciados en campo están ubicados dentro de la zona de estudio. SEYCA  
 Catastral 00-00-0002-0380-000

De igual manera, se determinó que según la Constitución Ambiental R.OMIA Alia J. en los puntos de georreferenciación en campo se encuentran en un área catalogada como de amenazas naturales que como su nombre lo indica, son zonas de riesgo en las cuales se debe tener especial cuidado a fin de evitar situaciones que afecten la comunidad y evaluar las medidas preventivas que se deben tomar para evitarlas. En consecuencia, se debe tener especial cuidado en las actividades que se realicen en estas zonas.

En concordancia con lo expuesto, se considera pertinente emitir copia de la presente comunicación a la Coordinación de Seguimiento para la Sustentabilidad de esta Entidad con el fin de que verifiquen el cumplimiento de los aspectos técnicos contemplados en la Resolución OMB No 0847 de 2017 y Resolución OMB No 0052 de 2018.

Con lo anterior como respuesta a su comunicación y agradecer su colaboración en el cuidado y preservación del medio ambiente y establecer acciones a cumplir de acuerdo a lo requerido por el presente, se interviene a los señores interesados para que se interconecte con el presente medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación Ambiental. SEYCA a través del correo electrónico [evaluacion@seycacat.com](mailto:evaluacion@seycacat.com)

Atentamente,

**HÉCTOR FABIAN MANTILLA REINOLLA**  
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Cargo: Subdirector de Evaluación y Control Ambiental  
 Nombre: HÉCTOR FABIAN MANTILLA REINOLLA  
 Correo: [hector.mantilla@seycacat.com](mailto:hector.mantilla@seycacat.com)

Nombre	Cargo	Correo
Diana Amanda Rivas Ojeda	Coordinadora de Gestión Ambiental	<a href="mailto:drivas@seycacat.com">drivas@seycacat.com</a>
Vanessa Angélica Pineda Jara	Coordinadora de Seguimiento y Control Ambiental	<a href="mailto:vpineda@seycacat.com">vpineda@seycat.com</a>
Yolanda Angélica Pineda Jara	Coordinadora de Seguimiento y Control Ambiental	<a href="mailto:ypineda@seycacat.com">ypineda@seycacat.com</a>
Yolanda Angélica Pineda Jara	Coordinadora de Seguimiento y Control Ambiental	<a href="mailto:ypineda@seycacat.com">ypineda@seycacat.com</a>